

El su importe respecto de que desde que entró en dicha casa se han
mantenido en ella, sin intermision dhas vanderas, sobre lo
que esta Ciudad resolverá lo que fuere & su agrado. Yavier
dolo oydo. Acordo se haga adho arrendador la revaja que
dho Senor D. Juan Expiera, cuyo importe se le aborre, en cuen-
ta de lo que deba satisfacer de dho su arrendamiento, hasta el q.
mebamente se ha hecho por esta en este Condicionado, lo que
por dha razon se le hade revajar, que con testimonio deese aver-
do liquidacion, y toma & razon del Contador se le abonará lo que
an fuere al Depositario & propios en las Cuentas de su cargo.

Examenel. }

Presentaronse don Cristóbal & Examen del Oficio & Examen
a favor de Julian Costa Alternaciones, y Juachin Lopez, por ante
Diego Joseph Ayllon en no deese numero, y la Ciudad ha admitido
su voto, quedando Copias en la escrivania deese Ayuntamiento,
para que se teno en presentes.

Don Juan Berde
de las Casas

Ante mi

Don Juan Berde
de las Casas

Don Juan Berde
de las Casas

